

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

A Contribuyentes Por Concepto Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor

El Suscrito Funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 066 de 2012, No. 000426 de 2.005, artículo 1 del Decreto 000142 de mayo 13 de 2.005, el decreto reglamentario 164 de 2013 y las demás normas concordantes y encontrándose dentro de los términos previstos en el artículo 717 del Estatuto Tributario Nacional **PROFIERE y NOTIFICA** mediante el presente acto administrativo la **LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO** determinadas para las obligaciones tributarias del impuesto sobre Vehículos Automotores correspondiente.

#	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	PLACA	CC/NIT	NOMBRE	VIGENCIAS	IMPUESTO	SANCION	FECHA DE EL ABORACIÓN
1	1165-2025	DVB092	12395060	FILADELFOFRIAS JULIO	2019-2020-2021-2022-2023	\$442.000	\$1.245.000	25 de febrero de 2025
2	1086-2025	DVA996	40788569	ELSAURIANA	2019-2020-2021-2022-2023	\$457.000	\$1.245.000	24 de febrero de 2025
3	1085-2025	ELU52A	1124012411	ESNEIDER JESUS DODINO BRAVO	2019-2020-2021-2022-2023	\$84.000	\$1.245.000	24 de febrero de 2025
4	1104-2025	EVL845	12548528	GERMAN SEGUNDO ALBOR MONTERO	2019-2020-2021-2022-2023	\$248.000	\$1.245.000	24 de febrero de 2025
5	1070-2025	DJI02D	49757379	MILADIS DEL SOCORRO CASTILLEJO DIAZ	2019-2020-2021-2022-2023	\$242.000	\$1.245.000	21 de febrero de 2025
6	1062-2025	DVD126	45512940	ANGELA NAYIBIS RIVERA ACU?æA	2019-2020-2021-2022-2023	\$243.000	\$1.245.000	21 de febrero de 2025
7	1067-2025	UFQ35C	1067718852	VIVIANA MARIA DIAZGRANADO DIAZ	2019-2020-2021-2022-2023	\$247.000	\$1.245.000	21 de febrero de 2025
8	0721-2025	UYJ305	18911725	JOSE ORLANDOOJEDA SALDA?æA	2019-2020-2021-2022-2023	\$594.000	\$1.252.000	18 de febrero de 2025
9	0777-2025	UWQ298	12712219	RODRIGO ALBERTO BERNIER DIAZ	2019-2020-2021-2022-2023	\$74.000	\$1.245.000	18 de febrero de 2025
10	0782-2025	UWQ436	84038354	CRISTOBAL JOSE BOLA?æO CUELLO	2019-2020-2021-2022-2023	\$407.000	\$1.245.000	18 de febrero de 2025
11	1128-2025	CSS056	19618156	CARLOS SEGUNDO BARRETO ALVAREZ	2019-2020-2021-2022-2023	\$489.000	\$1.245.000	24 de febrero de 2025
12	0733-2025	IYD701	77015007	ALFREDO BLANCO RANGEL	2020-2021-2022-2023-2024	\$226.000	\$1.245.000	18 de febrero de 2025
13	0730-2025	DWR927	26871248	LILIANA MARIA ZULETA DIAZ	2020-2021-2022-2023-2024	\$284.000	\$1.245.000	18 de febrero de 2025

En el momento del pago deberá adicionarse a la suma total del impuesto y la sanción a pagar, los intereses moratorios conforme a lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, calculados desde el momento que se hizo exigible el pago del impuesto correspondiente, a la tasa vigente en el momento del pago del impuesto.

Contra el presente Acto Administrativo, procede recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su publicación, el cual deberá presentarse por escrito ante el funcionario competente del Subgrupo De Recursos Y Ejecuciones Fiscales Del Programa Gestión De Rentas, para su correspondiente radicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 289 de la ordenanza 066 de 2012.

Nota: en caso de haber cancelado sus impuestos, favor hacer caso omiso a este acto.

Notificación el presente Acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y SS del Estatuto Tributario Nacional.

El presente edicto se publica por primera vez el día 25 de junio de 2025, con ruta: Gobernación del Cesar - Avisos de Interés Oficina de Rentas – Liquidación Oficial.

Atentamente,



ROSARIO MARIA RUMBO ARIAS
Coordinadora del Subgrupo de Liquidaciones Oficiales
Programa Gestión de Rentas

Proyecto: (FG) CESAR CASTRO SANCHEZ

Edificio Alfonso López Michelsen – Calle 16 No 12120 piso 1 – Tel: 605 5885602 ext.: 103, 104, 105 Y 107 Código Postal: 200001

Email: RENTAS@CESAR.GOV.CO
RENTASLIQUIDACIONOFICIAL@CESAR.GOV.CO
PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS